



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 009 B bis

• 30 noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LOS DELEGADOS DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Con su permiso, señor Presidente:

Señoras y señores diputados, hoy abordo esta Tribuna, en representación de mis compañeras y compañeros legisladores del Partido Morena, para fijar nuestra postura y respaldo a nuestro Presidente Electo de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador próximo a asumir el mandato conferido por el pueblo, sobre una forma de organización administrativa que hoy avaló el Poder Legislativo de la Nación, a través de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Los Delegados de Programas para el Desarrollo, que fungirán como instancia de Coordinación Institucional entre el Gobierno Federal y cada Entidad Federativa.

Como es conocido de todos Ustedes, en los últimos días ha habido toda una embestida de posiciones políticas, en contra de los Delegados de Programas para el Desarrollo, argumentando que serán una instancia intermedia entre órdenes de gobierno.

Nada más alejado de la realidad compañeras y compañeros, por el contrario la decisión de reestructurar el ejercicio de la Administración Pública Federal, obedece al cumplimiento de objetivos y compromisos, congruentes con una posición de toda la vida, por parte del Señor Presidente Electo López Obrador y de quienes lo acompañamos: La austeridad y la eficiencia en el ejercicio del poder y la honestidad en la aplicación de los recursos públicos.

El enorme esfuerzo de reingeniería administrativa, tiene como propósito fundamental, hacer más con menos.

Es una sentida demanda social y un compromiso del nuevo gobierno adelgazar el enorme aparato burocrático y moderar el desmedido gasto que se encuentra disperso en una gran cantidad de órganos, delegaciones, oficinas, representaciones que hoy resultan en exceso onerosos y duplican funciones.

Corresponde originalmente a los titulares de las Secretarías de Estado el trámite y resolución de los asuntos de su estricta competencia, sin embargo las dependencias y entidades del gobierno federal han operado, de acuerdo con un criterio de desconcentración territorial, por medio de delegaciones y subdelegaciones en las Entidades Federativas.

El Presidente Electo de México, anunció la decisión de crear Delegaciones de Programas para el Desarrollo y de nombrar a quienes fungirán como sus titulares.

En congruencia con esta decisión, el Poder Legislativo Federal, en el que se encuentran representadas todas las fuerzas políticas, en ejercicio de sus potestades constitucionales, aprobó la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crearlas y dotarlas de competencia.

El modelo aprobado por el Congreso Federal, supone un redimensionamiento de la relación con los gobiernos estatales y una mejor conducción de los programas federales, al establecer un contacto directo con los destinatarios de las acciones de ejecución de los planes y proyectos: las personas, la sociedad, el pueblo y las comunidades.

Las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, tendrán como función las tareas de coordinación de acciones entre las autoridades Estatales y Municipales y el Ejecutivo federal, verificarán las acciones estratégicas en materias prioritarias y llevarán a cabo la supervisión del debido cumplimiento en la prestación de servicios y trámites a cargo de las dependencias y entidades federales, en las entidades federativas.

Desarrollarán tareas de concertación y actividades para promover los planes y programas del gobierno federal, con la finalidad de implementar políticas públicas incluyentes a fin de otorgar beneficios sociales para toda la población.

La transición de un esquema de gestión hacia otro modelo, impactará en una reforma de orden no solo normativo, sino administrativo; pero, sobre todo, en la claridad sobre quién será el servidor público que actuará como responsable de coordinar y supervisar la aplicación de las normas legales y reglamentarias, cumpliendo con la visión de cercanía que se debe de tener hacia el ciudadano.

Los titulares de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo tendrán un marco legal específico que normará su actuación y el ejercicio de sus facultades, se apegará a los principios de honestidad, legalidad, eficiencia y austeridad.

Las dependencias y entidades de la administración pública federal garantizarán que los trámites más comunes y trascendentales para los mexicanos, establecidos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (aproximadamente mil 200), sean desahogados bajo criterios de atención eficiente.

El mensaje es claro, de manera contundente se establecen las bases para redimensionar el gasto público destinado a los órganos desconcentrados de acuerdo

al criterio territorial, ya que actualmente existen alrededor de 2 mil 300 delegaciones, subdelegaciones y oficinas de representación de dependencias y entidades de la administración pública federal, que ejercen más de 5 mil 300 atribuciones previstas en la legislación y otras disposiciones aplicables; por lo anterior es fundamental cambiar, con una visión crítica, la forma en que se ha desempeñado la autoridad federal en los estados.

En vista de este cambio organizacional se ajustará la composición de las oficinas que hasta el día de hoy representan a las distintas instancias de la administración pública federal. En ese marco de actuación, subsistirán exclusivamente las que sean necesarias, de forma tal que se procederá a ajustar el gasto, replantear su funcionalidad y sobre todo medir con base en resultados el ejercicio de todas sus funciones.

Se cambia el nombre de las delegaciones de las dependencias y Entidades Federales, como una señal inequívoca de la decisión de transformarlas en espacios para la atención a la ciudadanía y a la sociedad en general. Las que resulten necesarias para la prestación de trámites y servicios, se denominarán “Oficinas de Representación” y permanecerán, en términos jurídicos y de aplicación de la norma correspondiente, sujetos a la dependencia o entidad de la cual emana la facultad que se aplica.

La recomposición del modelo de la administración federal desconcentrada territorialmente será regulada en el reglamento de la Oficina de la Presidencia, de ese tamaño es la importancia de la nueva visión de que las oficinas de Gobierno funcionen en beneficio de la gente.

Es por ello que las diputadas y diputados del Partido Morena, respaldamos en su totalidad la decisión del Presidente Electo de México, Andrés Manuel López Obrador, en su decisión de adelgazar la estructura gubernamental, para que subsistan solo las oficinas que resulten estrictamente necesarias para servir al pueblo, bajo los principios de honestidad, austeridad y eficiencia.

Muchas gracias

Atentamente

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
